ACTA N° 4 AMPLIACION N°2 SUSPENSION N° 1									
CONTRATO	DE COMPRA	No.	225	DE	2023	Fecha	DD	MM	AAAA
							9	2	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de ampliación de la suspensión, el contratista y el interventor y/o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de ampliar la suspensión del contrato u orden.

- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado

- Fecha prevista de reiniciación

En consecuencia el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato u orden en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor y contratista.

2) El Interventor y/o supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato u orden, estén plenamente justificadas ante la empresa y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Contratista enviara a la Aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la oficina.

4) La presenta Acta no dará lugar a reajustes o compensaciones al contratista de ningún tipo, ni por concepto de standby de maquinaria, personal o equipo en el sitio de la obra, si aplica.

OBJETO:	COMPRA E IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA ERP – FINANCIERO ADMINISTRATIVO BAJO LA PLATAFORMA ODOO CON SUS RESPECTIVAS INTERFACES AL SISTEMA COMERCIAL, QUE PERMITA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.
DERIVADO DEL **RECURSOS PROPIOS**	
CONTRATISTA:	REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO S.A.S
NIT:	830513753-0
REPRESENTANTE LEGAL:	ALFONSO DELGADO SANTOFIMIO
C.C.	75.098.380 de Manizales (Caldas)
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	26/06/2023
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	29/06/2023
VALOR:	$ 559.383.000,00
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
PLAZO:	(06) MESES
FECHA ACTA DE INICIACIÓN	30/06/2023
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	1/07/2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31/12/2023
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N°1	11/12/2023
PERIODO SUSPENSIÓN N°1	*UN (01) MES*
FECHA ACTA DE AMPLIACION N°1 SUSPENSIÓN N° 1	*11/01/2024*
PERIODO DE AMPLIACION N°1 DE LA SUSPENSIÓN N° 1	*UN (01) MES*
FECHA ACTA DE AMPLIACION N°2 SUSPENSIÓN N° 1	*9/02/2024*
PERIODO DE AMPLIACION N°2 DE LA SUSPENSIÓN N° 1	*UN (01) MES*
FECHA PREVISTA DE REINICIACION INICIAL	*11/01/2024*
FECHA PREVISTA DE REINICIACION ACTUAL	*11/03/2024*
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	*2/04/2024*
SUPERVISOR	CLAUDIA PATRICIA FLOREZ BAYONA
INTERVENTOR	N/A

En la Empresa de Energía de Casanare SA ESP, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los nueve (09) días de mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron: ALFONSO DELGADO SANTOFIMIO identificado con cedula de ciudadania N°75.098.380 de Manizales (Caldas), en su calidad de representante legal de la empresa contratista REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO S.A.S con NIT 830513753-0 y CLAUDIA PATRICIA FLOREZ BAYONA en su calidad de supervisor Designada por parte de ENERCA S.A. E.S.P.; con el fin de suscribir la presente acta de Ampliación N°2 de Suspensión N°1, por el siguiente motivo:

ACTA N° 4 AMPLIACION N°2 SUSPENSION N° 1									
CONTRATO	DE COMPRA	No.	225	DE	2023	Fecha	DD	MM	AAAA
							9	2	2024

CAUSAS

Las causales que motivan la presente ampliación N°2 de la suspensión obedecen a que no se han superado las causales que motivaron la Suspensión N° 1 de fecha 11 de diciembre de 2024, por lo tanto las partes consideran que se hace necesario mantener suspendido el contrato hasta tanto no se defina el nuevo "Cronograma de trabajo" definido para la migración de la información del ERP actual al ERP que se va a implementar.

Conforme a lo aquí expuesto y de conformidad con los acuerdos a los que se lleguen en la citada reunión, el contrato se mantendrá suspendido por UN (01) MES y se reiniciará conforme se den las condiciones que las partes convengan.

OBSERVACIONES

Por lo anteriormente expuesto, se decide conjuntamente entre el supervisor y el Contratista, mantener suspendida la ejecución contractual por UN (01) MES y se reiniciará conforme se den las condiciones que las partes convengan en la reunión que se lleve a cabo para tal fin.

CONDICIONES DE LA EJECUCION: SUSPENSION ACTUAL

FECHA DE SUSPENSION N° 1	11/12/2023
PLAZO DE SUSPENSIÓN N° 1	UN (01) MES
PLAZO EJECUTADO	CINCO (05) MESES Y DIEZ (10) DIAS
FECHA PRESENTE AMPLIACIÓN N°1 DE LA SUSPENSIÓN N° 1	11/01/2024
PLAZO PREVISTO DE AMPLIACION N°2 DE LA SUSPENSION N°	UN (01) MES
FECHA PRESENTE AMPLIACIÓN N°2 DE LA SUSPENSIÓN N° 1	9/02/2024
PLAZO PREVISTO DE AMPLIACION N°2 DE LA SUSPENSION N°	UN (01) MES
FECHA PREVISTA DE REINICIACION INICIAL	11/01/2024
FECHA PREVISTA DE REINICIACION ACTUAL	11/03/2024
PLAZO FALTANTE POR EJECUTAR	VEINTIUN (21) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION	2/04/2024

El contratista se compromete a terminar el objeto de la orden de Compra N° 225 del 26 de Junio de 2023 en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los nueve (09) días del mes de Febrero de 2024.

REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO S.A.S
ALFONSO DELGADO SANTOFIMIO
R/L DE CONTRATISTA

Nombre InterventorN/A
INTERVENTOR

CLAUDIA PATRICIA FLOREZ BAYONA
SUPERVISOR

Revisó:_____
Apoyo a la supervisión

Revisó:Jhosman Enrique Garvajal Guarin
oficina Jurídica

ENTERADO: _____
Líder de Supervisiones e Interventorías

ENTERADO: Gerente de Área/supervisor de la Interventoria

Original Oficina Jurídica 1era copia :Interventor 2da Copia contratista

ENERCA S.A. E.S.P. REVISADO OFICINA DE CONTRATACIÓN